



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2019-00834-00

En atención al memorial elevado por la codemandada DORA LUZ SÁNCHEZ, por ser procedente la solicitud, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- zona sur, informando el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-1189265.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

168
LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5f186a6d5d8920ed8580fad4391f1957114e1349b90e669ce9c70b7753dcc91**

Documento generado en 21/09/2022 01:48:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>